

EL CONSEJO DE GOBIERNO TIENE LA PALABRA

Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno Ing. Don Luis Giannattasio.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

La Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que agrupa a las Organizaciones Gremiales representativas del funcionariado de UTE; Bancos Oficiales; ANCAP, ANP; AFE; PLUNA; SOYP e Instituto de Colonización, se permiten distraer la atención del Honorable Consejo Nacional de Gobierno sometiendo a su consideración el siguiente planteamiento.

Amparados en el precepto constitucional que establece la anualidad de los Presupuestos para los entes y Servicios Autónomos del Estado, las Organizaciones que componen esta Mesa han elevado a sus respectivos Directorios los petitorios de orden económico presupuestal para el año 1964, petitorios que han estado precedidos por un acuerdo logrado por unanimidad entre las Gremiales, en cuanto a los aumentos de sueldos, beneficios sociales y otras mejoras a reivindicar.

Se ha establecido como criterio general que el aumento en los sueldos para todo el funcionariado de estos Organismos, sea concordante con la variación surgida en el costo de vida durante el año 1963, por lo que el porcentaje del 45% como pro-

TEXTO DE LA NOTA ELEVADA POR LA MESA COORDINADORA

medio que se postula, se adecúa a los que establecieron las estadísticas elaboradas por el Ministerio de Hacienda para aquel ejercicio.

Además, en lo que concierne a beneficios sociales se solicitan: Hogar Constituido \$ 250.00; Asignaciones Familiares \$ 100.00 por el primer hijo, \$ 120.00 por el segundo y \$ 140.00 por el tercero y siguientes; primas por nacimiento y enlace pesos 1.000.00 por c/u y \$ 2.000.00 de subsidio por fallecimiento.

Decíamos que estos petitorios ya se encuentran radicados en los respectivos Directorios de cada Organismo, sin embargo y pese a que han transcurrido tres meses de hacer comenzado el año, no ha existido ningún pronunciamiento concreto, respondiéndose, frente a gestiones realizadas, que se está a la espera de que el Poder Ejecutivo establezca los lineamientos que habrán de regir los Presupuestos de 1964.

No escapará al alto criterio de los señores Consejeros, que atravesamos por un período de constante alza del costo de vida, cuyos índices resultan verdaderamente alarmantes, originando una angus-

tante situación económica a los trabajadores, que solo cuenta con el salario para hacer frente a las necesidades de sus hogares.

Resulta lógico por consecuencia, que se aspire urgentemente a una concreción sobre un aspecto tan vital y trascendente, como lo es, sin duda, el contar con nuevos recursos que permitan al trabajador equilibrar el notorio desnivel existente entre costos y salarios.

En tal sentido y teniendo presente la inquietud reinante en el seno del funcionariado, como asimismo las expresiones vertidas por algunos Directores, nos dirigimos al Honorable Consejo de Gobierno solicitando se digne emitir un pronunciamiento al respecto, el que si es posible desearíamos se produjera con anterioridad al domingo 19 de abril, fecha esta en que se celebrará una asamblea conjunta de los trabajadores agrupados en esta Mesa.

Sin otro particular y en la seguridad de que nuestro planteamiento será contemplado, nos es grato saludar al señor Presidente con la mayor deferencia.

Ruben Da Silva
Presidente de Turno

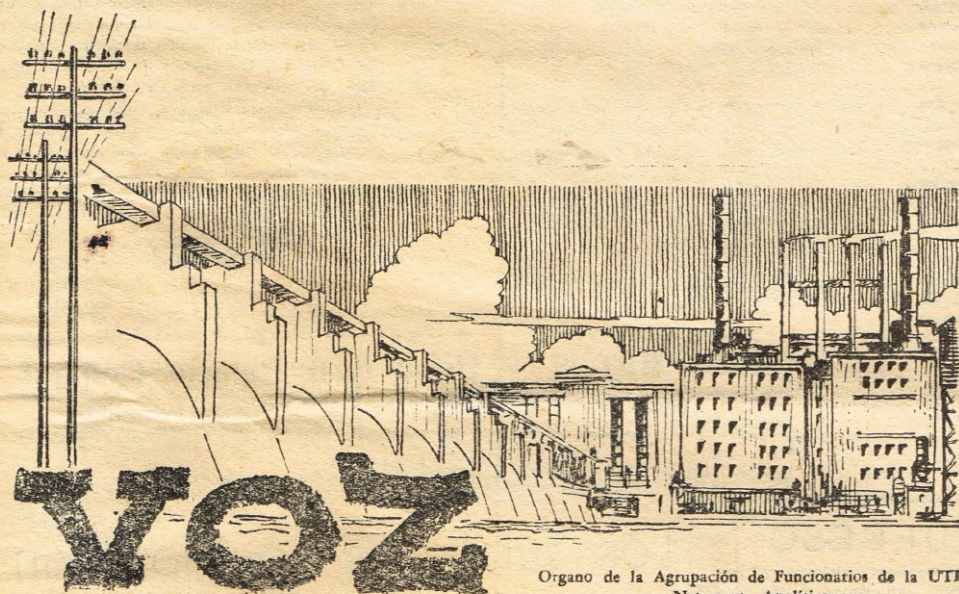
Ramón Martínez
Secretario General

AUMENTO PARA 1964

AUTE ha realizado su pedido para 1964. La Asamblea del 22 de diciembre de 1963, resolvió las bases sobre las cuales se hizo el pedido correspondiente y posteriormente en acuerdo con la M.S.C. se fijó en un 45% el pedido de aumento sobre los sueldos, aumento de cuota de antigüedad, mejoras sociales e implementación de las normas de ingreso y ascenso.

Pero entramos ya en el mes de abril y el directorio no ha dado aún respuesta alguna; la carestía ha seguido en aumento y la no resolución del pedido presupuestal nos obliga a nuevas y continuas restricciones en nuestro nivel de vida.

El domingo 19 de abril en el Palacio de Peñarol se realizará una Asamblea conjunta de las gremiales de Entes Autónomos para considerar qué es lo que han contestado los Directorios y cuales serían las medidas que habrán de tomarse para la concreción inmediata del pedido presupuestal.



ABRIL 14 DE 1964

Nº 57

Organo de la Agrupación de Funcionarios de la UTE
Netamente Apolítica
Avenida Agraciada 2463

Fortalecer el Poderio Económico de AUTE

Es AUTE, una de las entidades gremiales que recibe mayores aportes de sus asociados; es lógica consecuencia de una entidad que no conoce el divisionismo en sus filas, y es la lógica consecuencia de más de 11.000 asociados sobre un total de 14.000 funcionarios. Pero es también AUTE, una de las entidades gremiales que tiene mayores gastos para mantener su organización nacional.

Por eso tiene que ser preocupación de cada uno de sus dirigentes y asociados, el fortalecer cada día, el poderio económico de AUTE. Una institución gremial es poderosa cuando tiene una orientación justa y ella es compartida por la mayoría del personal; pero ese poderio no tiene solidez si junto a la orientación gremial, no se cuenta con el poderio económico indispensable para llevar esa orientación adelante.

—¿Cuál debe ser el poderio económico de Aute?

—El poderio económico ideal

para Aute, debe permitirnos desarrollar toda la actividad nacional que un gremio como el nuestro necesita, con una participación activa y directa de los compañeros de todo el país; debe permitirnos enfrentar las campañas presupuestales y sus consecuencias y debe permitirnos dotar a nuestra sede gremial y las filiales de los locales y comodidades acordes con la importancia de nuestro gremio.

—¿Cómo deben obtenerse esos medios?

—Los medios deben obtenerse por los dos únicos caminos lógicos y naturales por los que deben resolverse todas nuestras necesidades.

1º.— Asociando a todos aquellos que aún no figuran en los registros de Aute, como forma que cada uno participe en el financiamiento de su entidad gremial.

2º.— Estudiando y resolviendo todo lo referente a recursos y gastos.

Congreso de Delegados

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

SABADO 18 DE ABRIL — HORA: 18

La Mesa Directiva de AUTE convoca en forma extraordinaria al Congreso Nacional de Delegados el próximo sábado 18 a las 18 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Presupuesto 1964 — Contestación del Directorio
- 2) Informe de la Comisión Especial designada por el Congreso en fecha 21-7-63
- 3) Situación Personal A Término
- 4) Convocatoria a Asamblea Ordinaria
- 5) Asuntos varios

NOTA: Además de la importancia del 1er. punto del Orden del Día, el punto 5) incluye asuntos como la ratificación de la compra de la Filial Mercedes y la declaración de socios honorarios a los Dres. Bidart y Carigiani (y al Dr. Fajardo a proposición de la Filial Rivera), que requieren para su aprobación quorum especial.
Por consiguiente, la Mesa Directiva reitera la necesidad de que los compañeros delegados comprometidos de su responsabilidad, concurren puntualmente.

Nota al Directorio

UNA INTERROGANTE PARA EL DIA 19

Montevideo, 1º de abril de 1964

Sr. Presidente del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Capitán de Corbeta Don Carlos M. Garat.

Presente.

De nuestra mayor consideración

Con fechas 26/12/63, 3/2/64 y 13/2/64 nuestra gremial hizo llegar al Directorio de su presidencia los planteamientos de orden presupuestal correspondientes al ejercicio 1964.

En materia de sueldos, y en acuerdo con las gremiales que integran la M. S. C. de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados hemos planteado su ajuste sobre la base de la variación en el costo de la vida correspondiente al año 1962, tomando como referencia para ello la estadística oficial del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Censo y Estadística.

Los demás conceptos del peticitorio se refieren a beneficios sociales (también de acuerdo a lo estudiado por la M.S.C.) y diversos problemas de carácter específico de nuestro organismo, sobre los cuales la gremial hace tiempo que viene insistiendo y de los cuales hemos informado también ampliamente en las entrevistas sostenidas con los Sres. integrantes de ese Directorio.

El domingo 19 de abril se ha de realizar una asamblea conjunta de las gremiales de funcionarios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

En dicha asamblea se habrán de considerar las respuestas que los respectivos Directorios y el Poder Ejecutivo formulen a estos planteamientos presupuestales.

A los efectos de conocer la posición del Directorio de su presidencia y trasladarlo a la citada Asamblea, la M. D. de AUTE hace llegar a Vd. la presente comunicación solicitando al mismo tiempo una entrevista con la misma finalidad.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Vd. y demás Sres. Directores con nuestra más distinguida consideración.

Wladimir Turiansky
Presidente

Pedro Rocha
Secretario.

DEL DR. WALTER A. PEREZ

Montevideo, marzo 29 de 1964.

Sr. Presidente de la Agrupación U.T.E.

Compañero Wladimir Turiansky.

Presente.—

Apreciado compañero:

Por encontrarme ausente del país, no pude asistir, como eran mis deseos, a vuestro II Congreso Nacional de Funcionarios de U.T.E.

No obstante, he tomado conocimiento, posteriormente, de que el mismo llevó a cabo una provechosa tarea que prestigiará aún más — si cabe — el trabajo de la Agrupación. Todo lo que signifique mayor divulgación y toma de conciencia de nuestros problemas económico-sociales y de los caminos para solucionarlos, debe producirnos satisfacción y estimularnos a continuar en la lucha emprendida.

Aunque mi colaboración en el conflicto del año pasado se debió al cumplimiento estricto de mi deber, junto a quienes me siento identificado, la Mesa Directiva — generosamente — ha entendido que aquella merecía una distinción recordatoria.

Por mi parte me permitiré interpretarlo como un mayor compromiso frente a futuras luchas, más que un reconocimiento al pasado y en ese entendido ruego a Ud. le haga llegar a los compañeros de la Mesa Directiva mi agradecimiento por el inmerecido homenaje.

Le saluda cordialmente, WALTER A. PEREZ.

DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de marzo de 1964

Señor Presidente de la Agrupación U.T.E.

Compañero Wladimir Turiansky

Presente.

De nuestra mayor consideración:

El Comité Ejecutivo de la Central de Trabajadores del Uruguay, tiene el grado de dirigirse a Vd. y por su intermedio a la Comisión Directiva de vuestra Organización. Para agradecerles la invitación que se nos ha hecho para participar en vuestro reciente Congreso, así como el envío de las resoluciones del mismo.

Nuestro Comité Ejecutivo que ha tenido oportunidad de considerar los informes, de asistir al Congreso y de tener ahora las resoluciones del mismo, aprecia en los materiales y debates del Congreso, en todo su valor el significado que tienen como aporte valiosísimo para el Movimiento Obrero Nacional.

La Agrupación de Funcionarios de U.T.E., ha ganado la consideración más elevada del Movimiento Sindical de los trabajadores en el plano nacional, y a la ejemplar combatividad de vuestro Gremio, suma ahora este hecho que repetimos alcanza para medir la madurez de vuestra dirección, del Colegio de Delegados y de todos los trabajadores que integran vuestra Organización.

Queremos expresarle por tanto nuestro total apoyo a los postulados de vuestro Congreso y de nuestra solidaridad para que ellos alcancen su total aplicación.

Sin otro motivo, solo nos resta transmitirles la seguridad de nuestra mayor consideración y nuestros mejores saludos.

Por el Comité Ejecutivo de C.T.U.

Enrique Pastorino
Secretario.

DOMINGO 19 - Hora: 9.30 Palacio Peñarol

Gran Asamblea de la Mesa Sindical Coordinadora.

Trabajadores de U.T.E., Bancarios, de ANCAP, AFE, ANP, PLUNA, SOYP e INCO.

NO FALTEIS!

LAMENTABLE DECESO

Nuevamente el destino ha señalado nuestro lugar de trabajo: Almacenes; para tronchar una vida plena de juventud y esperanza. Una de esas vidas que al extinguirse dejan nuestro corazón oprimido y acongojado, haciendo asomar a los ojos las lágrimas del dolor y la impotencia frente a lo irreparable.

Ha rendido esta vez el tributo de su existencia nuestro querido compañero de tareas Reinaldo Walter Mauro Villar. Walter como cariñosamente le llamábamos, fue uno de nosotros. Junto a él compartimos la amistad, la solidaridad, y la total identidad de principios en la lucha que por la elevación moral y material del funcionario de U.T.E. libra nuestra gremial.

A través de 23 años de ininterrumpida labor en la Institución estaba precisamente culminando una ejemplar carrera administrativa, pero no se detuvieron aquí sus afanes, sino que, por el contrario, también bregó incansablemente en el campo gremial contribuyendo en la medida de su noble esfuerzo al logro de incuestionables postulados de A.U.T.E.

Sus ejemplares virtudes y abnegados sentimientos se reflejaron naturalmente en su vida familiar, siendo así acreditado en vida como esposo ejemplar y padre afectísimo en un hogar modelo, donde hoy su desaparición dejó un vacío amargo y abismal.

Su imborrable recuerdo vivirá permanentemente entre nosotros, incesantemente alstará en nuestros pensamientos su carácter pleno de vivacidad y don de gentes, y si hoy, por ese lamentable designio debemos llorar su desaparición física, mañana, de nuevo en el diario trajinar de nuestras tareas y propias inquietudes gremiales, sentiremos a nuestro lado su intangible presencia alentándonos, sincera y afectuosamente como siempre lo hizo, y esa permanente evocación al amigo desaparecido, nos hará cada minuto que pase iratarse de ser más dignos de tenerlo en nuestra memoria.

Descansa en paz eternamente Walter Mauro. Esta es la plegaria silenciosa pero ferviente y sincera que se eleva de todos los corazones de quienes fuimos tus amigos y compañeros en la Sección Almacenes.

Los Jubilados se Movilizan

Con la inmensa alegría que produce, el feliz reencuentro con viejos compañeros de trabajo en nuestra querida Agrupación, se realizó la Asamblea de Jubilados y Pensionistas del Instituto.

Cientos de jubilados que ayer participamos juntos a los compañeros que están en actividad, bajo las banderas de la Agrupación en la realización del formidable paro de actividades del 12 de agosto de 1959 fecha que quedó en la historia gremial como "Día del Funcionario de la UTE".

Muchos jubilados que en aquellos inolvidables momentos eran activos, en febrero y marzo de 1963, estuvieron también presentes junto a su gremial y sus dirigentes en la dura huelga que la intransigencia y la reacción del Directorio nos impuso.

Esta Asamblea demostró que si se han dejado los puestos vacantes en el trabajo en la lucha no dejaremos vacantes, ocuparemos siempre un lugar de avanzada para defender los principios que siempre sustentamos.

Se demostró en esta Asamblea el espíritu combativo que anima a los trabajadores de ayer y que están reflejadas en las resoluciones adoptadas y que transcribimos a continuación.

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA DE JUBILADOS DE UTE

1º Exigir a la U.T.E. que cumpla con re-

gularidad sus obligaciones con la Caja Civil.

2º Aumento inmediato de \$ 300.00 y ajuste de las jubilaciones al 85% de lo que percibe el activo como sueldo y 75% a las Pensionistas.

3º Exigir al Directorio de U.T.E. y al Directorio de la Caja Civil el pago inmediato de las pasividades y preñíos al cese del funcionario.

4º Exigir el pago inmediato una vez hechas las liquidaciones con los últimos aumentos, aguinaldos, etc., (reforma de cédula).

5º Reclamar del Parlamento la modificación de la Ley del 28/11/61 que fija por su artículo 7º el aumento a las pensionistas por debajo de lo establecido para los pasivos en general.

6º La Asamblea General de Jubilados de la U.T.E., reclama energicamente la inmediata derogación del artículo 383.

7º Auspiciar conjuntamente con AUTE la creación de la Caja Propia.

DECLARACION DE LA ASAMBLEA

La Asamblea, por unanimidad, faculta a la Comisión a realizar todo tipo de gestiones tendientes a solucionar el problema de los Jubilados y Pensionistas y aconseja aplicar todas las medidas de lucha que la situación requiera.

EDITORIAL

PRESUPUESTO PARA 1964

Estamos ya, abocados a la lucha por la obtención del Presupuesto para el año 1964. El aumento incesante del costo de vida así lo impone.

Hemos transitado ya todas las etapas previas e imprescindibles. Solo resta que el Directorio dé una respuesta. A nuestros requerimientos se ha contestado, diciendo que se espera recibir los lineamientos generales de la política económico-social del gobierno en este año, a fin de ajustarse a ella.

Es este un criterio que no compartimos y que criticamos. Fuera del interés particular que nos relaciona al mismo, independientemente de nuestra actividad gremial y de nuestra situación funcional, tenemos ese derecho por nuestra condición de ciudadanos. Con esto el régimen colegiado del Poder Legislativo, uno de cuyos atributos se dijo era impedir los arrebatos personales y personalistas queda desvirtuado; pero lo que es más grave aún habla muy poco a favor de la seriedad con que se asume la gestión de gobierno. Y nos preocupa más, porque nos perjudica.

¿Cómo es posible que se cambie la política económica de un gobierno colegiado en cada oportunidad — o sea cada año — en que se rota la presidencia del Cuerpo? ¿Es sería acaso esta actitud, cuando la experiencia y el ejemplo de otros países, y fundamentales razones de orden técnico, dicen e imponen que los planes económicos son de largo plazo?

Rechazamos entonces ese criterio, por nuestra doble condición de ciudadanos y trabajadores perjudicados en sus intereses.

Sabemos además, que detrás de esto se esconde otro propósito artero, y es el de cercenar la vigencia del presupuesto. Nos ha costado mucho trabajo y no estamos dispuestos a perder el derecho a la anualidad de los presupuestos de los Entes Autónomos que nos confiere la Constitución. Si ella sirve para todos en todo momento, y no de a ratos y en beneficio de sus intereses particulares como algunos pretenden usarla.

La aprobación y vigencia de los presupuestos de Entes Autónomos es absolutamente independiente de la votación de la Presidencia en el Poder Ejecutivo, e inclusive lo es del cambio de gobierno. Si nosotros aceptamos la demora en la aprobación, aceptando estas razones, aunque no nos convengan, es por deferencia, por un reconocimiento al problema político existente, por considerarlo, y por no querer intervenir ni a favor ni en contra del mismo. Pero si se quiere aprovechar esta actitud nuestra para birlarnos la vigencia, entonces sí, nos encontrarán dispuestos a defender nuestros derechos.

Hemos elevado nuestro petitorio coordinado con el de los demás trabajadores de E.E.A.A., en lo que respecta a mejoras sociales y al porcentaje de aumento, que se ha establecido en un 45% tal como surge de las estadísticas oficiales. Nosotros, en particular, pedimos además la aprobación de las Normas de Ingreso y Ascenso, como complemento natural e imprescindible al Presupuesto Ordenado y Clasificado por Categorías.

El próximo domingo 19, se dé el primer paso en la movilización, para obtener estos reclamos. Si ayer nos resultaba maravilloso ver el local colmado por nuestros compañeros de UTE, ese día desbordaremos el mismo junto con los demás compañeros de los otros E.E. A.A., para expresar con nuestra presencia multitudinaria la afinidad de nuestros sentimientos, la identidad de nuestras necesidades, la coordinación de nuestro movimiento, y la férrea voluntad común que nos une para el logro de nuestros postulados.

Todos entonces el 19 al Palacio de Peñarol

PERMUTA

El compañero Leonel A. Franzoni, cargo auxiliar administrativo, N° 1561, tiene interés en permutar su puesto en la Oficina Administra-

tiva de la Central Batlle, por cualquier otro puesto administrativo dentro del Departamento de Montevideo. Llamar al interno 283 de tarde.

Vivienda Propia y Servicio Médico Integral

Si nos detenemos a pensar, analizar y valorizar en su justa medida las conquistas obtenidas tras enorme esfuerzo, y continuo e intenso batallar, nos veríamos grandemente sorprendidos por su enorme significación, por lo importante en cifras, y, sin embargo nunca estamos conformes.

Esta reflexión nos la hemos hecho nosotros, y hemos arribado a algunas conclusiones. Pero, ¿se la a hecho Ud. compañero Ud. compañero, ha dedicado Ud. un pequeño lapso de tiempo y realizado un detenido examen de los enormes beneficios que ha recibido a través de las luchas desarrolladas por nuestra Agrupación, lucha que a la vez ha sido suya, ya que Ud. forma parte de la misma, siendo pieza invaluable de su maravilloso engranaje?

Con seguridad que no, entonces, es necesario realizar un análisis detenido, de manera que todos podamos determinar, cuál es el fenómeno, que produce la volatilización de las conquistas económicas apenas son hechas efectivas.

A nuestro juicio, luego de realizados los estudios necesarios, arribamos a la conclusión que son varios los factores que juegan un rol preponderante,

para que esto suceda.

Así por ejemplo, anotamos que las conquistas económicas se consiguen luego de intensa movilización y tras largos e interminables meses de angustiosa espera y luego de haber volcado todos nuestros esfuerzos, para arrancar el pronunciamiento favorable, acuciados por la asfixia económica en que nos sume el endemismo e inalcanzable costo de vida.

Y es por eso, es por este incesante correr en pos del nivelamiento económico, con el costo de vida, que dejamos postergadas año tras año, otras conquistas tan importantes como el mejoramiento de los sueldos, y que justamente, ellas son a la postre, con su importante incidencia sobre los mismos, que le hacen perder un alto porcentaje de su valor adquisitivo.

Dos de estos factores que sin ninguna duda tienen una importante gravitación son la Vivienda y la Asistencia Médica Integral.

El alquiler, ha llegado a gravar de tal manera los sueldos, que urge encontrar la solución que permita la liberación de tan pesada carga, y lo mismo podemos decir de la Asistencia Médica.

Así también lo entendió el II Congreso Nacional de Funcionarios de UTE, recientemente realizado, y aconsejó para encontrar los caminos de solución, es decir procurar la obtención de las leyes correspondientes, a estos importantes problemas el nombramiento de comisiones que colaboraran con la Mesa Directiva de manera que estos sean realidad dentro del más breve término.

Ya se han tomado las providencias necesarias y se han nombrado las comisiones, las que se han puesto a trabajar de inmediato, y de las que esperamos tengan pleno éxito en esta importantísima tarea.

Pero esto, entendemos, que no es solamente trabajo de la Mesa Directiva ni de comisiones, es trabajo de todos sin excepción, todos debemos interesarnos y contribuir con nuestro esfuerzo hasta concretar en forma efectiva estas impostergables conquistas.

Es una lucha que nos es común y que debemos llevar adelante sin desmayos, sin claudicaciones.

Finalizando, de aquí en adelante, la consigna debe ser, VIVIENDA PROPIA Y ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL.

MESA REDONDA

El día 8 del corriente se realizó la 3ª reunión de la Mesa Redonda de Instituciones de Funcionarios de UTE, convocada por iniciativa del II Congreso Nacional de Funcionarios de UTE.

Asistieron a la misma representantes de CUTE, CAUTE, IPC, Comisión de Jubilados de UTE, Comisión Pro Monumento a Artigas y AUTE.

No concurrieron IDUTE, Club de Pesca de UTE y Comisión Pro Fomento del Parque de Vacaciones.

Se continuó considerando el punto 1º del Temario aprobado, es decir: el problema cooperativo.

Luego de un amplio cambio de ideas, se resolvió realizar un repartido con todas las proposiciones formuladas sobre cuya base se adoptarán finalmente las resoluciones que correspondan.

Se pasó a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 15 del corriente, a la hora 20, en AUTE.

En el caso de que para esta nueva reunión las delegaciones no lleguen con posición formada con relación a las propuestas que le haremos llegar a través del repartido mencionado, la Mesa Redonda continuará sus trabajos comenzando la consideración del Punto 2º del Temario: "Fondo de Asistencia Social Integral".

PLENARIO SINDICAL 1º DE MAYO

Las organizaciones Sindicales firmantes acordaron convocar a un plenario general de todas las fuerzas de trabajo nacional, sin exclusiones, a los efectos de promover, a través de la discusión de una plataforma común y de las medidas organizativas adecuadas, la realización de un gran 1º de Mayo conjunto.

El año transcurrido, ha sido un año de luchas intensas de los trabajadores por sus reivindicaciones inmediatas y por soluciones de fondo a los problemas nacionales, y ha sido, por sobre todas las cosas, un año de avance permanente en el proceso de unidad y solidaridad de toda la clase trabajadora.

Por eso el 1º de mayo, fecha en que los trabajadores del mundo hacen un balance de sus luchas, debe reflejar en una gran demostración esos avances que señalamos.

Y debe reflejar, además la situación actual en la que asiste-

mos a importantes movilizaciones de los trabajadores de la ciudad y del campo, de funcionarios públicos y de los Entes Autónomos, jubilados, sectores de la enseñanza, etc., movilizaciones entre las cuales se inscribe en forma destacada la que viene llevando a cabo el núcleo de Cañeros de Artigas, a través de su marcha hacia Montevideo, reclamando tierras para trabajar.

Por todas estas razones concebimos esa importancia al próximo 1º de mayo, y promovemos la realización de este gran Plenario.

En el mismo, se ha de plantear además como una iniciativa a trasladar a las organizaciones participantes, la realización de un Congreso del Pueblo, que, agrupando junto a la clase obrera y sus sindicatos a las restantes fuerzas laboriosas del País, promueva el estudio y las soluciones que correspondan para sacar a nuestro País del estanca-

miento y la miseria en que se debate.

Al convocar a este plenario las organizaciones firmantes quieren dejar perfectamente establecido que no pretenden sustituir al Plenario actualmente constituido con motivo de la marcha de los cañeros y para la solidaridad con los mismos, sino que por el contrario consideren que de esta manera posibilitan que dicho plenario a través de su Mesa, su Secretariado y sus comisiones pueda seguir prestando eficaz ayuda a la lucha de los trabajadores cañeros, distraerlo con las otras tareas que tiene planteado ante sí el movimiento obrero.

CTU

M.S.C. de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay

Federación Autónoma de la Carne.

LA UTE: Radiografía al Ente

A) Producción de energía eléctrica y su incidencia en la economía del País — Desarrollo de UTE en el tiempo.

Diremos que como antecedentes del alumbrado utilizado la electricidad en nuestro país, se remonta al final de la segunda mitad del siglo XIX, en el año 1886, es decir, 5 años después de haberse superado la fase experimental (1881) en que nace en las grandes ciudades de Europa y EE.UU. la industria de la Electricidad. En el Uruguay se produce este hecho a influjo de hombres de empresa que se inician con la explotación del alumbrado eléctrico. Pero la concreción de lo que es hoy una gran industria madre de toda la actividad industrial del país y la que hace posible la comodidad y el confort de casa todos sus habitantes, se lleva a cabo por la visión extraordinaria de los estadistas de la época a través de la ley N° 4273 que dictó el Parlamento el 21/10/912, creando la "Administración Gral. de Usinas Eléctricas del Estado.

Por ley del 15/10/931, se incorpora el monopolio de los teléfonos y entonces se le da la denominación actual. Aquí aparece el primer tema de interés, muy cuestionado, por cierto: ¿Es conveniente o no el monopolio Estatal de la electricidad y los teléfonos? O enfocando en forma más general: ¿Es conveniente o no la explotación por parte del Estado de los Servicios Públicos, es decir, energía, transportes, agua corriente, etc.?

Lor argumentos en favor establecen que los servicios públicos en manos del Estado permiten cumplir mejor con sus finalidades por cuanto prima el interés colectivo por encima del afán de lucro de los capitales privados, asegura la soberanía nacional por cuanto los capitales privados pueden trasladar el control de los servicios públicos a manos extranjeras y finalmente dota al Estado de las herramientas indispensables para promover cualquier plan de desarrollo.

Los argumentos en contra se refieren en realidad no al principio de la estatización en sí, sino a la mala administración de los organismos estatales.

Mal aprovechamiento de los recursos, burocracia y utilización de los organismos industriales y comerciales para fines partidarios.

Se menciona como ejemplo la integración de los Directores que no responde a una selección por capacidad o especialización en los servicios que se va a dirigir, sino a la representabilidad de grupos o sectores políticos.

EVOLUCION DE LA UTE.

a) Electricidad

Hasta 1930, además de las Usinas existentes en algunas localidades del Interior, se contó con la Central Calcano con una capacidad instalada de 38.000 KW.

1931. — Se inaugura la Central Batlle con una capacidad de 50.000 KW.

1945-50. — Central hidroeléctrica de Rincón del Bonete, 120.000 KW.

1955. — Primera ampliación de Central Batlle con 50.000 KW.

1960. — Se habilita la Central hidroeléctrica de Rincón de Baygorria con una capacidad de 102 mil KW.

Hay además 33.000 KW instalados en Usinas Diesel en el interior del País.

g) Teléfonos.

En 1931, al establecerse el monopolio por UTE, existían en el País 23 empresas con 10.790 abonados.

1933. — Primeros servicios automáticos en Montevideo, 36.800 abonados.

1945. — Ampliación de 14.600 nuevas líneas.

1947. — Ampliación de 5.000 nuevas líneas.

1952/53. — Ampliación de 6.600 nuevas líneas.

1955/56. — Ampliación de 6.000 nuevas líneas.

1959/63. — Ampliación de 51.400 nuevas líneas.

Al terminarse esta ampliación la capacidad de las Centrales en Montevideo será de 121.200 abonados

En cuanto al Interior se dispone en total de 36.119 líneas.

c) Futuras ampliaciones.

Están previstas en el plan de obras 1961-68 y comprenden:

1) Instalación turbina a gas de 20.000 KW.

2) Tercera ampliación de Central Batlle con una unidad de 80.000 KW.

Los funcionarios analizan la situación del Ente :-: Una tarea que se impone : defender la UTE y el patrimonio nacional :-: Hacer lo que conviene al País: SALTO GRANDE :-: ¿Sobra o falta personal en el Ente? :-: Que la energía eléctrica no sea el privilegio de pocos, ni se genere en base al sacrificio de los trabajadores del Ente. —

3) Central Hidroeléctrica en Paso Palmir con una capacidad de 270.000 KW.

4) Super Central Térmica con una potencia de 500.000 KW.

No detallamos además por su extensión lo referente a ampliaciones en la red de transmisión y distribución, así como la extensión a distintas localidades de la electricidad.

Están a estudio además otros proyectos, como ser:

1) Represa del Salto Grande con una capacidad de 1.200.000 KW.

2) Instalación de un gasoducto desde la República Argentina para alimentar con gas natural unidades de generación térmica.

3) Explotación como combustible de la turba existente en el Departamento de Rocha.

A través de lo expresado podemos deducir la enorme incidencia que tiene el Organismo en la economía y el desarrollo del país. Como se observa, la UTE es un Instituto en perpetuo crecimiento. Es natural y necesario que así sea, por cuanto mal puede pensarse en planes de desarrollo si no se cuenta con la base de energía eléctrica suficiente.

Al tratar la situación económica de UTE, que desde luego es la base de su estabilidad, no puede quedar fuera de nuestro estudio algo que es paralelo y que indudablemente se va a proyectar en el futuro en su evolución, nos referimos a su situación financiera. Su desarrollo y por ende el del País, depende fundamentalmente de que tenga una buena situación financiera, es decir, que cuente con disponibilidades o medios de pagos.

Surge la cuestión: ¿cómo se financian todas estas obras que hemos señalado?

La vía común ha sido la contratación de empréstitos extranjeros y/o la emisión de títulos de deuda pública reducidos también parcialmente mediante préstamos del exterior.

Su desarrollo es el siguiente:

Leyes		
21/10/912. — Usinas Eléctricas	\$	4.500.000.—
15/10/931. — Teléfonos del Estado	"	5.500.000.—
15/2/924. — Obras H. del Río Negro	"	48.000.000.—
9/4/935. — Teléfonos del Estado	"	5.500.000.—
15/12/944. — Obras H. del R. Negro	"	12.000.000.—
12/4/950. — Obras H. del R. Negro	"	22.000.000.—
Préstamo Export Import Bank U\$S	"	12.000.000.—
12/4/1950. U. T. del Estado	"	35.000.000.—
18/5/951. Préstamo IBRD 30 Ur	U\$S	33.000.000.—
10/11/953. Baygorria	\$	165.000.000.—
29/10/959. — Préstamo DLF	U\$S	8.800.000.—

Por ejemplo, la represa de Rincón de Bonete se financió con la emisión de \$ 82.000.000 y un préstamo adicional del Export Import Bank (EEUU) de 12.000.000 de dólares.

Baygorria a su vez dió lugar a la emisión de pesos 165.000.000 en títulos de deuda pública en parte sustituidos en el exterior mediante los siguientes préstamos.

Préstamo International Corp. Administrativa - Ley USA 480 \$ 30.000.000.— Ley 9/11/1955.

Préstamo IBRD — 132 UR U\$S 5.500.000.— Ley 14/2/957.

Préstamo IBRD — 152 UR U\$S 25.500.000.—

Con estos préstamos se financió, además, la 2ª ampliación de la Central Batlle y varias obras en los círculos de transmisión y distribución.

En cuanto al préstamo IBRD - 30 UR (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) de 33 millones de dólares se empleó en la 1ª ampliación de la Central Batlle y la ampliación de la red telefónica de Montevideo.

A la última ampliación telefónica corresponde también el préstamo DLF por 8.800.000 dólares.

Es importante señalar la cifra correspondiente a moneda extranjera que suma 84.000.000 dólares.

¿Qué obligaciones representan estos préstamos para UTE?

1) Obligaciones financieras. Los intereses y amortizaciones de estos préstamos cargan el presupuesto de la siguiente manera:

a) El préstamo IBRD 152 - UR de U\$S 5.500.000 se

amortiza en 35 cuotas semestrales aproximadamente iguales a pagar los 1º de mayo y 1º de noviembre. Las cuotas 1963/64 son:

1º mayo 1963 — U\$S 130.000.—

1º noviembre 1963 — U\$S 133.000.—

1º mayo 1964 U\$S 136.000.—

1º noviembre 1964 — U\$S 139.000.—

c) El préstamo IBRD 152 - UR de U\$S 25.500.000 se

amortiza en cuotas semestrales aproximadamente iguales a pagar los 15 de abril y 15 de octubre. Las cuotas son:

15/4/963 — U\$S 409.975.—

15/10/963 — U\$S 423.300.—

15/4/964 — U\$S 440.625.—

15/10/964 — U\$S 455.950.—

d) El préstamo del Eximbank de U\$S 12 millones se amortiza en 30 cuotas iguales semestrales a pagar los 15 de diciembre y 15 de junio, de U\$S 400.000.— Se termina de pagar en 1965.

e) El préstamo DLF de U\$S 8.800.000 se amortiza en 4 semestres (las primeras 6 cuotas de 15.000 U\$S cada una) aproximadamente iguales a pagar los 1º de marzo y 1º de setiembre. Las cuotas de 1963/64 son:

1º marzo 1963 — U\$S 15.000 (6ª cuota).

1º setiembre 1963 — U\$S 197.262

1º marzo 1964 — U\$S 200.714

1º setiembre 1964 — U\$S 204.226

Otro ejemplo interesante lo da el plan de obras 1961-68. Se estimó el monto global de las obras en 1960 en 95.506.000 dólares más \$ 482.287.000, es decir, con el dólar a \$ 6.50 la suma de \$ 1.133.076.000.

El mismo plan que acaba de aprobar el Senado cuesta ya \$ 3.495.053.000, o sea 3 veces más.

¿Cuánto costarán en definitiva esas obras?

Obligaciones de otra índole.

En la discusión parlamentaria de algunos de los préstamos acordados (los préstamos en moneda extranjera requieren aprobación parlamentaria) se han cuestionado algunas cláusulas de los contratos que se consideran perjudiciales y aún lesivas para nuestra soberanía.

Por ejemplo, el contrato con el IBRD establece: la intervención del Banco en la contabilidad y la gestión financiera de UTE, su visto bueno para comprar mercaderías fuera de los EE.UU., la anuencia del Banco para cualquier operación sobre las propiedades del prestatario, la inspección por el Banco de la realización de las obras proyectadas, etc. (Elementos que surgen del texto del contrato y la discusión parlamentaria).

En cuanto a su forma de pago se establece:

Cuotas anuales de U\$S 825.000 pagaderas semestralmente — plazo 20 años. Interés: 3.25 anual. Comisión 1% anual. Se refiere al préstamo de 33 millones.

Es similar al de los 5.500.000 dólares.

En cuanto al préstamo DLF sigue lineamientos de la IBRD agregando además la obligación de comprar los materiales en las zonas que autorice EEUU y transportar los productos en barcos norteamericanos como mínimo en un 50% de los fletes.

Su interés es del 3½ % anual a 20 años y pagos semestrales.

Este problema de la financiación de las obras es de fundamental importancia para todos. El monto del plan de obras 1961-68 sobrepasa el presupuesto general de la Nación.

Una obra de fundamental importancia como el Salto Grande está estimada a su vez en una cifra superior en mucho al conjunto del plan de obras.

Van creciendo así las obligaciones financieras de UTE que se desmenuza por la vía de las tarifas y sobre los subsidios por la vía del retaceo en los sueldos. (Cuántas veces se han puesto ante la gremial las obligaciones financieras internacionales de UTE como un obstáculo para atender justas demandas de los funcionarios?).

¿Deben cargarse esas obligaciones sobre el presupuesto del organismo, y por él sobre la población y funcionarios, o habrá que buscar otro tipo de recursos para los mismos?

¿O lo que es lo mismo, si se mantienen esas obligaciones, descargar al organismo de otras, a través de la fijación de un tipo de cambio especial para sus importaciones (en el presupuesto de 1960 se estimó en U\$S 7.355.000 el costo de las importaciones en dólares, o sea \$ 76.492.000 con el dólar a \$ 10.40 y \$ 110.325.000 con el dólar a \$ 15.00) o una tarifa reducida para el combustible (\$ 48.000.000 en 1962 y \$ 94.000.000 en 1963) que consuma?

¿O buscar otras vías para la realización de las obras que se coordinan en un plan económico general?

En fin, son estas preguntas sobre las que es conveniente meditar y procurar encontrar una respuesta adecuada.

A todo esto debe agregarse la dificultad en la colocación de los títulos de deuda interna, que al no ser colocados obligan a financiar las obras con recursos propios del organismo. Para una obra de 40 a 50 millones de pesos. al ritmo actual de colocación se necesitarían 20 años para colocar los títulos de deuda (de la discusión parlamentaria del plan DLF).

Es así que para realizar Baygorria se recurrió a una cifra del orden de los 40 millones de pesos en el presupuesto del organismo al no poderse colocar debidamente los títulos de deuda emitidos.

La solución que se ha buscado a esto es la cancelación parcial de la deuda mediante los préstamos del exterior que hemos comentado. Surge así una nueva cuestión a considerar: ¿No será posible de alguna manera agilizar la colocación de títulos?

Si esos títulos obedecen a obras de interés nacional, ¿no será correcto plantear algún mecanismo de colocación obligatoria, por ejemplo en aquellos sectores que han obtenido una acumulación de capital?

Sería beneficio para este análisis poder conocer a cuánto asciende lo que UTE tiene en cartera en títulos sin poder colocar.

Política de tarifas.

Sobre la política de tarifas se plantean algunas cuestiones:

1) Para casas-habitación se parte de una tarifa económica para consumos modestos que va subiendo hasta consumos de 50 kwh. y se rebaja nuevamente para consumos mayores de 50 kwh.

¿Qué consume una familia modesta?

Evidentemente los 10 kwh. pueden considerarse más que consumo modesto un infra consumo.

Considerando un hogar de 2 o 3 ambientes y que utilice como artefactos eléctricos plancha, heladera, cocina eléctrica y calentador de baño puede estimarse un consumo promedio de 250 kwh. mensuales.

¿Se justifica el mismo corte del kwh. para consumos superiores, en cierta medida suntuarios (calefacción eléctrica y agua caliente central, artefactos eléctricos decorativos o superfluos) y que corresponden a las capas más acomodadas de la sociedad?

¿No corresponderá cargar sobre esos consumos una parte más importante del costo de las obras que obligan a realizar.

2) La observación de un diagrama diario de carga muestra una variación muy importante de los consumos según las horas. Es así que hay horas de máximo consumo (llamadas de picos de carga) entre las 10 y 12 de la mañana y las 19 y 21 en la tarde.

A su vez hay horas de consumo mínimo en la madrugada.

Eso hace que se deba tener instalaciones capaces de absorber el consumo de las horas de pico y que no son necesarias en cambio en las horas de carga mínima.

El resultado es un mejor aprovechamiento de las instalaciones (el llamado coeficiente de utilización) con el encarecimiento consiguiente del Kwh. generado.

Si fuera posible emparejar el diagrama de carga, es decir, lograr un consumo más o menos uniforme durante las 24 horas del día, se obtendrían las siguientes ventajas:

a) Un aprovechamiento integral de las instalaciones que se traduce en una menor influencia de la amortización de las obras en el costo del Kwh.

b) Una economía en las nuevas ampliaciones que no deben así proyectarse para cubrir las zonas del máximo de carga.

¿Puede lograrse esa uniformización del consumo?

En algunos países se tiende a ello, sea a través de reglamentaciones para el uso de la electricidad, sea a través de tarifas diferenciadas en función de los horarios de consumo.

3) Se plantea además la coordinación de tarifas. Por ejemplo, la competencia electricidad-supergás. No se justifica tratándose de productos elaborados por el Estado. Si del punto de vista nacional conviene un mayor consumo de supergás y una restricción del consumo eléctrico, pueden estudiarse tarifas que tienda a una mayor utilización del super-gas; y lo mismo a la inversa. Esto puede extenderse a otros aspectos del consumo de energía del país.

Incidencia del personal en los costos

Se plantea como uno de los factores de encarecimiento de los servicios públicos en general el incremento excesivo del personal y la burocratización.

¿Cómo ha evolucionado UTE al respecto?

Se puede medir esta evolución a través de 4 cuadros:

- 1) N° de funcionarios, por KW instalado
- 2) N° de funcionarios por suscriptor de luz.
- 3) N° de funcionarios por abonado telefónico.
- 4) Incidencia del presupuesto de sueldos en el presupuesto general.

	1950	1962
N° de func. por 1.000 kw. instalados	31	21
N° de func. por 1.000 suscrip. de luz	16	15
N° de func. por 1.000 abonad. telefonic. z	53	53
% presupuesto sueldo en el presupuesto general	55	43

Como se ve hay, un aumento de la productividad tanto en función de la potencia instalada como en función de los suscriptores atendidos.

Este resultado no debe considerarse satisfactorio por cuanto se obtiene en muchos aspectos en desmedro de un mejor servicio y con recargo excesivo, de trabajo de los funcionarios. Se pueden señalar muchas secciones que sufren una verdadera crisis de personal.

Hay además 2 aspectos del problema que inciden pero que no tratamos aquí porque serán considerados en el punto III del temario: la distribución del personal y su calificación.

Frente a este cuadro no parece atinado a primera vista plantear una congelación de ingresos al Instituto sin realizar un estudio adecuado de cada lugar de trabajo, y previendo demás las consecuencias de nuevas ampliaciones.

Debe analizarse en cambio, y se hará en el punto III, las condiciones a exigir para el ingreso al Instituto de acuerdo a sus necesidades y no de acuerdo a lo que puede surgir de la distribución de la cuota política de los Directores.

En resumen, y para finalizar este informe sobre el tema I, se adjuntan los proyectos de resolución que se ponen a consideración del Congreso:

1) El Congreso entiende de interés Nacional la defensa, desarrollo y extensión de los Organismos comerciales e industriales del Estado, porque sustraen los servicios públicos a la averse de los capitales privados, los definen de la posibilidad de su absorción por capitales extranjeros y dotan a la Nación de las herramientas necesarias para la formulación y realización de un indispensable plan de desarrollo.

No obstante el Congreso condena la utilización de estos Organismos con fines políticos ajenos por completo a la función para la que fueron creados y plantea la despolitización de los Entes mediante una

(Pasa a pag. 6)

NOTA DE REDACCION:

Este es el material que sirvió de discusión al II Congreso Nacional de Delegados. Por considerarlo de interés, lo ofrecemos a nuestros compañeros.

PRIORIDAD PARA EL SALTO GRANDE

No faltan quienes ven, en los esfuerzos para construir la represa de Salto Grande, una movilización localista. A lo sumo que abarca la región del alto litoral. Son quienes no ven las ventajas inmensas que representará para todo el país. Sin embargo, quienes padecen de esta miopía son los menos. Todo el país, a través de sus órganos representativos, han dado su opinión. En la Asamblea de AUTE de Salto, por unanimidad se votó una declaración en la que se señala que «de los estudios realizados surge que a esta obra Salto Grande) debe dársele prioridad absoluta por su incalculable trascendencia para la economía del país». Es esta una opinión altamente valiosa, que el Consejo Nacional de Gobierno — donde han habido planteamientos equivocados — debe recoger.

EL TEXTO DEL PLANTEAMIENTO

Nuestro país no posee combustibles tradicionales —ni hulla ni petróleo— para satisfacer sus necesidades energéticas. Solo cuenta con yacimientos de turba y se han hallado materiales fisionables en el Litoral del Río de la Plata, pero aún no se ha determinado si se le podrá utilizar en escala industrial. Además, la energía atómica —según opiniones del Profesor de Físico-Químico de la Universidad de Exter, Dr. S. J. Gregg y del Ingeniero Villar de nuestra Universidad — no es, por ahora, económica y aquél estima que tardarán 100 años antes que lo sea. En cuanto a la energía térmica su costo de generación es muy superior al de la energía hidráulica. el país puede obtener, para superar sus dificultades por varios lustros. Al sistema del Río Negro (Rincón del Bonete y Baygorria) aún le falta un tercer escalón: se ha escogido como el más conveniente Palmar de Mujica y puede aumentarse su capacidad con la boca del Cuñapirú por sus efectos sobre las construcciones ya hechas. Restan Queguay y Cebollatí, aunque de volumen reducido.

Y está en marcha Salto Grande, que es —para nuestra República— reserva gigantesca, capaz de proporcionar tres mil millones de kilowatts-hora, es decir alrededor de dos veces y media del total a consumirse este año. Es una obra de extraordinaria trascendencia. Significará para el Uruguay no solo una fuente generadora de electricidad, sino un factor básico para su desarrollo económico, puesto que es una verdad inconclusa que sin energía abundante no hay desarrollo. Y sin desarrollo no hay prosperidad y bienestar colectivo.

LO QUE SIGNIFICA LA REPRESA

Salto Grande representará detener la sangría de divisas por concepto de combustibles en 23.625.000 dólares anuales; permitirá disponer de electricidad en una vasta zona posibilitando la instalación de grandes industrias y la radicación de plantas manufactureras en el interior del país, para que la descentralización sea realidad; llevará el confort al medio rural haciendo partícipe de las ventajas de la electricidad a un buen número del millón de compatriotas nuestros que no integran el núcleo de consumidores. Solo 351 kilowatts utiliza cada habitante (la cifra es de 1960) contra 6.407 de cada noruego, 4789 de cada canadiense, 3353 de cada estadounidense, de acuerdo a una estadística mundial de 1954. Y debe saberse que en los 351 kilowatts por habitante, solo 271 corresponden al interior, pues el promedio de Montevideo es de 746. Pero además aparejará la navegabilidad del río para barcos de dos metros setenta de calado que podrán llegar hasta Bella Unión y convertirlo en vía para que la producción del Brasil acceda a las grandes rutas mundiales, con las ventajas que ello reportará para nuestro litoral. Y proporcionará riego a 131.000 hectáreas de tierras excepcionales aptas, lo que hará que desde el Daymán al Cuareim se forme inmenso huerto para el cultivo de

primores. En toda la franja adyacente se opere una transformación sustancial de la estructura agraria, tendiente a la granja pecuaria que debe ser el sostén económico del futuro. Se incrementará la riqueza citricola con una estación hidrobiológica y esclusa para el tránsito de peces lo que permitirá disponer de una fuente adicional de positivos valores incorporada al patrimonio nacional. Además un puente unirá físicamente a dos pueblos y facilitará el intercambio y el tránsito con sus corrientes turísticas y de mercaderías, lo que arrojará los beneficios consiguientes para la comunidad.

Solo se anegarán 28.100 hectáreas, de las cuales 10.400 corresponden al cauce del río y 5.000 son cubiertas periódicamente por las crecientes; es un área escasa comparada con las 115.000 del Rincón del Bonete y las 30.000 del Palmar con las desventajas de que éstas rendirán menos kilowatts por hectárea anegada, afectará tierras ubérrimas e interrumpirá la ruta 3 en lugares sustanciales. Desde luego ello no implica oponerse a la represa del Palmar. Por el contrario, deberá hacerse a su tiempo cuando su ejecución correspondiera a las necesidades del país puesto que ubicadas íntegramente en su suelo, al país le corresponden decidir por sí, el momento y la oportunidad de su construcción. No sucede lo mismo con Salto Grande. Dadas sus condiciones de internacional, su elección solo es posible cuando la coyuntura internacional es propicia, como excepcionalmente sucede en este momento. El Gobierno Argentino, a través del Presidente Illia y del Vice Presidente Perette ha sido categórico en adjudicarle prioridad absoluta. Nuestro país debe proceder de idéntica forma y convenir una fecha precisa para que las obras comiencen. Se está en condiciones de hacerlo.

EL COSTO DE LA ELECTRICIDAD

Ya están en poder de ambos países los planos definitivos, proporcionados por Ingenieros consultores franceses de los más afamados del mundo en la materia que tras un estudio exhaustivo han llegado a la conclusión de que técnica, económica, y financiera la obra es posible. En su dictamen señala que colocada la electricidad a 10 milésimos de dólar (menos de 0.20 centésimos uruguayos el kilowatt, que UTE

cobra a 0.725 promedio) los ingresos son suficientes para cubrir la financiación en 20 años. El costo de cada kilowatt será de 0.008 dólar y después de pagada la obra de solo 0.001 (menos de 0.02 de nuestra moneda) lo que dejará un margen considerable para financiar el desarrollo energético del país, para decirlo con las palabras que utilizan Sofrelec — Sogei — Seec, sociedades técnicas de reconocida capacidad y experiencia en obras hidráulicas. La obra costará 408.000.000 de dólares — 206.000.000 a la Argentina porque afecta en mayor proporción su territorio y 182.000.000 al Paraguay. El 55% pagadero en monedas extranjeras, pero exactamente redituable. El Ing. Buzetti estima que el servicio de la deuda será de 44.000.000 de dólares anuales y la venta de la energía producirá 58.000.000 de dólares, lo que dejará apreciable remanente.

FACTOR DE LIBERACION ECONOMICA

Todo lo que se ha señalado en apretada síntesis extraída de documentos oficiales obliga a pensar en la importancia primordial que reviste Salto Grande para el futuro de la República. Y naturalmente al calibrar el riesgo que se corre si se desaprovecha la circunstancia asaz favorable, y cuando se disponga la concreción la ausencia de medios financieros o la insuficiencia de mercados, la realización resulte imposible. Dentro de una política energética que imperiosamente Uruguay debe trazarse a Salto Grande asignársele prioridad absoluta, como solución integral para el desarrollo económico. Si así no se procediera se incurriría en un grave e inexcusable error, corriendose el riesgo de pretexto de satisfacer requerimientos mediatos, de postergar indefinidamente y prácticamente para siempre, la utilización de la principal y realmente única fuente de volumen capaz de proporcionar en el futuro la electricidad indispensable para imprimir al Uruguay ritmo de progreso acorde con los dinámicos tiempos que corren. La hulla blanca que lamentablemente hoy se desperdicia a raudales, en la caudalosa corriente del río Uruguay, será la maravillosa energía natural que la República no puede darse el lujo de desaprovechar, y algún día no lejano, el sólido basamento sobre el cual se apoyará la liberación económica nacional.

DOMINGO 19 - HORA 9
Palacio Peñarol
CONCURRA

LA UTE: RADIOGRAFÍA... Viene de pág. 5

Ley que, como lo prevé el Art. 191 de la Constitución, declare electivos los miembros de los Directorios, determinando los cuerpos interesados en el servicio, que han de efectuar esa elección, dentro de los cuales debe considerarse al funcionariado de los respectivos organismos.

Se transcribe el citado artículo:

Art. 191. — La Ley por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá declarar electiva la designación de los miembros de los Consejos o Directorios, determinando en cada caso las personas o los cuerpos interesados en el servicio, que han de efectuar esa elección.

En el caso previsto en el inciso anterior, si el Consejo o Directorio estuviese integrado por cinco miembros, la Ley podrá también, por la misma mayoría, ampliar a siete el número de sus componentes.

- El Congreso considera imprescindible continuar la política de obras expresada en el Plan 61-68, impulsar la obra hidroeléctrica del Salto Grande, que a juicio del Congreso no es contradictoria sino complementaria de las obras previstas en el plan y desarrollar las ampliaciones telefónicas en todo el País. Sin embargo el Congreso no acepta como única solución para la financiación de las obras, la seguida hasta el presente, es decir, la concertación de empréstitos con el exterior, entendiendo que es posible utilizar recursos nacionales, señalando el informe de la población del País, que muestra el cuadro adjunto, de donde se desprende cuales son los sectores a los que se debe recurrir para ello.

TRASLACION DE INGRESOS EN MILLONES DE PESOS

Período 1956-61

Sectores:	
Agricultura	+ 229
Ganadería	+ 2.192
Industria Manufacturera	+ 412
Construcciones	+ 483
Electricidad, Gas y Agua	+ 397
Otros Servicios	+ 2.474
Comercio, Transporte, Almacenaje y Comun.	+ 1.347

Considera incluso la formulación de convenios que establezcan el pago con productos del País, lo que permitiría paralelamente defender y desarrollar la colocación de nuestros productos exportables.

- El Congreso reclama una orientación en la ejecución de las obras que favorezca la formación de una mano de obra nacional especializada, mediante la participación del personal de UTE en la realización de las ampliaciones, el desarrollo de los cursos de capacitación y la concesión de becas de perfeccionamiento.
- El Congreso entiende necesario liberar el Presupuesto de UTE de las obligaciones correspondientes a la financiación de las ampliaciones por tratarse de obras de carácter nacional que deben financiarse con recursos provenientes de los sectores privilegiados del País y no como ocurre actualmente en que, a través del presupuesto de gastos y recursos del Ente, en general a través de las tarifas y sobre los funcionarios, en particular a través del retaceo de sus sueldos.

Cartas de los lectores

Estimado compañero Director de VOZ:

[Magnífico!]

En mi modesta opinión, así califico yo a este II Congreso Nacional de Funcionarios que aún hoy, a varios días de realizado se siente como algo vivo, que sigue existiendo.

Quizá vive más aparente que real. Tal vez sólo sea una especie de eco en el ambiente; que continúa repitiendo conceptos vagos. Pero... seguramente de ser conceptos, aunque vagos, confluirán y la conciencia, con su propio dinamismo, los fundirá en una sola amalgama conformando una mentalidad acorde con los nuevos tiempos.

Seguramente, con el devenir de los días y los meses, este acontecimiento cobrará una mayor significación. Índice elocuente de estas apreciaciones, es lo que ocurre cada vez más frecuentemente al hablar con gente amiga que se interesa por conocer las bases del temario general, así como las conclusiones a que arribamos en esos tres días memorables. Pienso entonces, compañeros, que hay que seguir sembrando en ese surco abierto; ahora que aún se mantiene cálido, propicio pues, para que la semillaazonada de nuestro esfuerzo germine.

Para cada cosa hay un tiempo justo, medido, cuya magnitud es suficiente para una realización. Pero hay que aprovecharlo.

Se me ocurre entonces —y esto va como exhortación general para todos los compañeros de UTE— del acierto o no, que tengamos para usar de ese tiempo, que es oro, depende de nuestra empresa.

Aseguremos pues, que los esfuerzos ya realizados no se vuelvan estériles. Orientemos nuestra nave de modo que se desplace "Viento en Popa".

Templemos los instrumentos con los cuales habremos de divulgar estas ideas haciendo que vibren al unísono.

Felicitaciones! para los promotores de estos proyectos, que sin lugar a dudas, son los mismos que estuvieron ayer en la lucha —y no los únicos— que estarán mañana.

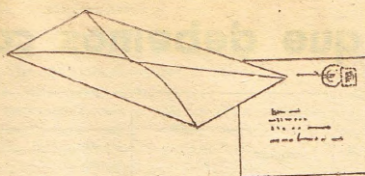
Para finalizar permítaseme una nueva exhortación:

1º Para que se acelere la difusión de las resoluciones de este Congreso.

2º Para que todos aquellos que siendo funcionarios de UTE digan ¡presente! venga a afiliarme, quiero colaborar con los de mi clase.

Con un ADELANTE Compañeros!, les saluda afecto.

R. M. Q.



Compañero Secretario de Redacción:

Mis primeras líneas son de felicitación por la creación de esta sección, que es a mi entender la forma más práctica y eficaz de acercar con sus problemas, críticas constructivas o sugerencias a los funcionarios con su organización y al mismo tiempo voy a exponer mis inquietudes. Una de las aspiraciones más caras del funcionariado de UTE, es la creación de su Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, que unido a una buena remuneración concordarán no solamente con los ideales de los funcionarios, sino que además, con los anhelos que al respecto organismos mundiales —como Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) y otros— recomiendan como base principal de bienestar y progreso a todo país civilizado.

Para afirmar esto, tengo ante mí un trabajo de la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina del Uruguay, ganador del premio en el concurso de manuales científicos, organizado por la Comisión de Ciencias de la Exposición Nacional de la Producción (1958), y ya en su prólogo cita las recomendaciones de la O.M.S. a través de un destacado asesor especialista: el Ing° John I. Bloomfield, quien sintetiza estas recomendaciones en cuatro puntos:

1º Se deben poner en condiciones de higiene todos los ambientes de trabajo;

2º Se debe disponer que todos los trabajadores tengan fácil acceso a Servicios Médicos Sociales y Preventivos

3º Se vigilará y se estimulará en todos los trabajadores y sus familiares, la alimentación correcta;

4º Se procurará la educación sanitaria de los obreros y se dispensará a ellos los servicios sociales a que tengan derecho.

Como verán Udes., son puntos fundamentales, y la breve síntesis de una carta no permite desarrollarlos como es necesario y me propongo enviar unos artículos ampliando este tema: "La Salud del Obrero", que es de interés de todos.

ZEPOL

Nota de Redacción:

Agradecemos los conceptos y esperamos sus artículos que serán bien recibidos.



Contestamos

"Isico" preguntaba en su carta: "¿Qué sueldo tienen los actuales Directores?"

Director Presidente: \$ 11.000 mensuales.

Director vocal: \$ 10.000.

A VUELTA DE CORREO

Saud decía: "que es común y corriente que la mayor parte del funcionariado no se enterara" en tiempo y forma" y si se enterara es fuera de fecha, de las resoluciones del Directorio referente a llamados a concurso o modificaciones de reglamentaciones, etc".

Pregunta:

¿Dónde está la falla?

¿Sabe el Directorio todo esto?

Respuesta

Es común en muchos sectores de trabajo que el personal jerárquico siente la necesidad de evitar en lo posible que el personal hecho a la tarea de la sección después de varios años, se presenten a los concursos y en consecuencia cambien de sección. La falla consiste en que es muy difícil volver a conseguir un nuevo funcionario que tenga las condiciones del que se deja, pues existen estas o más posibilidades:

1º Nombrar un funcionario competente como sustituto.

Sería lo correcto, pero tienen que implantarse de una buena vez las normas de ascensos, lo que permitiría nombrar al funcionario con mayores méritos y derechos; así efectuar la corrida de cargos correspondiente, permitiendo que no se sienta mayormente la ausencia del compañero que cambió de sección.

2º Nombrar un funcionario que no tiene los conocimientos, que se añaden a la función.

Esto todavía es muy factible, porque hay padrinos y paracaidistas.

3º Que no nombren a ningún funcionario para ocupar el cargo.

También es factible, y que pasen años sin llenar el cargo correspondiente.

Esto trae como consecuencia que el jefe determine a un funcionario para dicha función, cometiendo muchas veces injusticia creando en la sección un malestar evidente y otros problemas y es así que por estas muchas razones más los jerarcas tratan en lo posible que su sección no se entere de fecha de las resoluciones.

Todo esto, suponemos que el Directorio no lo conozca por que de ser así tendrían que actuar inmediatamente y no permitir que por las razones expuestas un jerarca corte la carrera de un funcionario, que ascendiendo por sus méritos personales conocimientos, se perjudique y por lo tanto también el Instituto.

Nuestra conclusión final es que, aunque débilmente aún se está consiguiendo frenar dichas actitudes y que por lo expuesto la representación directa de la Agrupación en el Directorio es urgente.

Cañeros Camino para la Expropiación



Los trabajadores cañeros prosiguen su intensa actividad visitando hombres públicos, órganos de gobierno, dando conferencias en los barrios, etc., para hacer comprender cabalmente las razones de su movilización. A continuación damos el anteproyecto de ley que los cañeros piden se apruebe.

"Art. 1º — Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles propiedad de Valentina Palma de

Miranda y Juan Silva y Rosas Hnos., ubicados en el Departamento de Artigas.

Art. 2º — Dichos inmuebles serán entregados para su explotación a la Cooperativa Agropecuaria que deberá constituir la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), con los trabajadores afiliados a dicha organización gremial.

Art. 3º — El Banco de la República Oriental del Uruguay, concederá a la Cooperativa que se constituya

un préstamo de 20 millones de pesos \$ 20.000.000.00 moneda nacional, que será destinada a la explotación integral de los inmuebles mencionados.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc".

Como se ve, reivindican la tierra para trabajar comunitariamente. Plan team, además, la necesidad de un amplio crédito y de asistencia técnica que posibilite una adecuada y racional explotación.

FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

Una inquietud que debemos convertir en realidad

En el número anterior de VOZ prometimos ocuparnos de una de las resoluciones del II Congreso de mayor interés para los funcionarios: la creación de un fondo de asistencia social integral.

¿Qué beneficios abarcaría dicho fondo; a quienes alcanzarían esos beneficios; con qué recursos se cubriría y como se administraría dicho fondo?

Tales son preguntas que procuraremos contestar en esta nota, desde luego que en forma de ideas generales y no como un proyecto definitivo que necesita aún ser estudiado y elaborado en forma más detallada.

1) Qué beneficios abarcaría el Fondo de Asistencia Social Integral

El fondo propuesto debe cubrir todos aquellos aspectos que no entran en consideración en la fijación del salario. Es decir, cuando se fija el sueldo del funcionario se tiene en cuenta exclusivamente el tipo de trabajo que éste va a desempeñar, su mayor o menor especialización, su categoría, en una palabra, al margen de que el funcionario sea casado o tenga hogar a su cargo o no, que tenga hijos o no, es decir al margen de las necesidades familiares del trabajador.

Es así que paralelamente al salario se han ido conquistando beneficios como el de la asignación familiar y el del hogar constituido que atienden esos otros aspectos que señalábamos.

Junto con esto se tiene lo referente a la previsión social que abarca el retiro del trabajador al término de su vida activa (jubilaciones, pensiones, premio retiro).

Otros aspectos de la asistencia social, muy importantes por cierto, no han sido aún contemplados; tales por ejemplo el problema de la vivienda, de la asistencia médica y subsidio por fallecimiento, que figuran en nuestra plataforma de mejoras para 1964.

Como se ve, el conjunto de elementos que componen lo que hemos llamado la asistencia social integral son atendidos, o bien con aportes mixtos del funcionario y de la Administración, o bien con recursos de la Administración, o bien quedan en manos del trabajador, que por lo general no puede resolverlos con sus ingresos.

Un cuadro de la situación actual puede ser el siguiente:

Beneficio	Fuente de recursos
Jubilación	Aporte mixto obrero-patronal
Premio retiro	A cargo de UTE
Pensión por fallecimiento del funcionario	A cargo de UTE
Hogar constituido (Si es matrimonio legalmente constituido)	A cargo de UTE
Hogar constituido (Si son familiares a cargo del funcionario o matrimonio no legalizado).	A cargo del funcionario
Asignación familiar	A cargo de UTE
Subsidio por enfermedad	A cargo de UTE
Subsidio por fallecimiento	A cargo del funcionario
Asistencia médica del núcleo familiar	A cargo del funcionario
Vivienda (préstamos para su adquisición).	A cargo del funcionario
Parque de Vacaciones	Aporte mixto de los funcionarios y de UTE

Tales serían pues los beneficios que, convenientemente ajustados, debería atender el fondo de asistencia social integral.

Si se incluye el beneficio jubilatorio, tendríamos así en realidad una baja de asistencia social integral.

Si en una primera etapa se excluye de la atención del fondo el beneficio jubilatorio, puede establecerse en su lugar un ajuste de la pasividad que percibe el jubilado consistente en un determinado porcentaje de la diferencia entre dicha pasividad y el sueldo correspondiente al mismo cargo en actividad.

También en una primera etapa puede mantenerse la financiación actual del Parque de Vacaciones.

2) A quienes alcanzarían estos beneficios

Desde luego a todos los funcionarios de UTE, desde el momento que ingresan al Instituto, sean presupuestados o "a término" y de cualquier categoría. Ninguno de estos beneficios se perdería por jubilación, y deben alcanzar también a los actuales jubilados y pensionistas del Instituto.

3) Con qué recursos se cubriría el fondo

Se puede dividir esos en recursos existentes y recursos a crear.

Son recursos existentes:

- El aporte jubilatorio obrero y patronal.
- El fondo para premio retiro.
- El fondo para pensionistas.
- La partida para Hogar Constituido.
- La partida para Asignación Familiar.
- El fondo especial para vivienda.
- La partida para Parque de Vacaciones.
- Los recursos de CAUTE.

Son recursos a crear:

- Aporte de los funcionarios consistente en un porcentaje de los sueldos.
- Aporte de la UTE consistente en un porcentaje del presupuesto de sueldos.
- Un porcentaje a determinar de las utilidades anuales del organismo.
- Economías por supresión de vacantes.
- Otras fuentes de economías.
- Recursos provenientes de préstamos, subvenciones, etc.

4) Como se Administraría el Fondo

Si la base para los recursos es el aporte mixto, evidentemente la administración deberá ser mixta, es decir, un Consejo o Comisión con representantes del personal y del Directorio.

Habría que estudiar una reglamentación que haga inviolables los recursos del fondo, es decir que estén debidamente protegidos contra la tentación de utilizar dichos recursos para fines ajenos a los que fueron creados, como sucede por ejemplo actualmente con las Cajas de Jubilaciones. Tales son los lineamientos generales de esta iniciativa.

Habría que trabajar mucho para convertirla en realidad, pero no dudamos que su trascendencia bien vale el esfuerzo que debamos realizar.

TELEFONOS HACE FRENTE A LA ARBITRARIEDAD

Los funcionarios de la Sección Cambio de Líneas, junto con compañeros de la Sección Mediciones de Ampliación y de Montaje se han presentado ante el Ing.º Jefe de Telefonos de Montevideo, en una nota firmada por el personal de las secciones referidas.

Entre otras cosas, se dice: El personal que está a las órdenes del Ing.º Gianastasio se ve necesitado de hacer algunas precisiones, ya que entiende que el Sr. Ingeniero no está actuando como es debido en el ordenamiento del trabajo, en la forma que distribuye el personal, y en las arbitrariedades que emplea con el mismo.

Hace cambios inconcebibles, quitándole las perspectivas al personal de completar sus conocimientos y su carrera funcional; por lógica estos cambios van en perjuicio de los índices de rendimiento; sin embargo, el Sr. Ingeniero no lo considera así y exige que mantengamos el nivel de rendimiento.

Uno de los casos concretos:

¿Qué pasa cuando las relaciones entre funcionarios y jefes se basan en la prepotencia y la arbitrariedad? ¿Porque los que tienen que mandar no se basan en su capacidad y se valen de otras cosas ajenas a la función? ¿Cuando se persigue al funcionario la UTE se beneficia?

Armario 291. — Trabajaba un grupo de funcionarios que había sido designado por poseer especialización al respecto. Al hacerse presente el Ing.º Gianastasio en el armario donde se estaba efectuando el corte de cables, ordenó el retiro de dicho personal después de estar dos días trabajando normalmente. El cambio resultó funesto ya que provocó alrededor de 400 faltas. El motivo que daba el Ing.º para justificar ese cambio que provocó semejante perturbación, era de que sospechaba que se estaban realizando cosas, extrañas a las que correspondían; por lo tanto el cambio lo hacía con gente de su confianza; incluso llegó a tomar medidas de seguridad en el armario colocando al mismo candados, no permitiendo el acceso al mismo ni al personal de Mediciones D.L.F. ni al personal de Líneas para sacar

las faltas provocadas por la gente de su confianza.

Otra arbitrariedad, es el caso de que frente a una orden dada exactamente a las 12 y 55, por intermedio de un capataz de su confianza, que consistía en seguir trabajando de corrido horas extras; consultado el personal de esa cuadrilla por su capataz, argumentando ellos que estaban desprevenidos económicamente impidiéndoles enfrentar la erogación que insuame el comer fuera de la casa, sin embargo se mostraban dispuestos a trabajar al día siguiente. Esto le fué comunicado al Ing.º Luis Giannattasio, quien contestó que todo ese personal, por ese motivo, pasaría a la zanja al día siguiente. Al otro día el Ing.º se presentó a la hora 5 y 40 en dicha cuadrilla, se apersonó al funcionario responsable, diciéndole que "era muy blando para tra-

tar al personal, que le daba la última oportunidad pasándolo a la cuadrilla de montaje". Este funcionario de que hablamos reúne extraordinarios antecedentes, no habiendo sido observado en toda su carrera funcional. Sólo conocemos elogios a su persona El funcionario que aludimos es el Sr. Amabilio Graña. Pto. Nº 8006.

Concretamente señalamos las siguientes situaciones que no deben seguir prosperando ya que conspiran con el buen desarrollo del servicio:

1º) El Ing.º Luis Giannattasio emplea un exceso de autoridad en el trato con los funcionarios a su cargo, que en algunos momentos linda con la prepotencia.

2º) El Ing.º Luis Giannattasio desconoce la autoridad de los capataces, negándose toda autonomía para resolver los problemas inherentes a su cargo y

que surgen en el transcurso de su trabajo.

3º) El Ing.º Luis Giannattasio desorganiza el trabajo de las cuadrillas realizando cambios evidentemente antojadizos, impidiendo por esa vía que el personal adquiera la especialización necesaria y a la que lógicamente aspira, provocando además un descreimiento en el personal hacia sus superiores inmediatos.

4º) El Ing.º Luis Giannattasio promueve un inadmisibles clima de desconfianza hacia el personal, cosa que rechazamos terminantemente, ya que los funcionarios han demostrado en todo momento su disposición en defensa del organismo.

5º) Todo lo señalado se agrava por el hecho de que el Ing.º Luis Giannattasio, a pesar de que en más de una oportunidad ha pasado por encima de sus superiores, ha demostrado un desconocimiento bastante amplio en relación a la tarea que se realiza.

En mérito a todo lo expuesto, el personal reclama que se tomen medidas para resolver esta situación.